

A/C

NÚMERO:	10.458
FECHA:	29/12/2017

VISTOS 30.334.06.26
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

FONDOS EXTERNOS

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

29 DIC. 2017

Rut	Nombre	Monto
61812000-7	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO R.M.	61.613.901
MOTIVO	REINTEGRO DE SALDO NO UTILIZADO, TERMINO ANTICIPADO MUTUO ACUERDO SEGUN RESOLUCION N°6127 DEL 03-11-2017 DE SERVIU METROPOLITANO. (FONDOS EXTERNOS) (SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS UN PESOS)	Docetos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		61.613.901	61812000-7	
2140504025	INTEG. EJE SEMIPEATONAL PLATABANDAS	61.613.901		-	

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		ADMINISTRADOR MUNICIPAL

